



I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE  
ORG. COMUNITARIAS.

### CERTIFICADO DE VIGENCIA

**LILIAN CONTRERAS BARRIOS**, Secretaria Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Doñihue, certifica que:

La Organización Comunitaria de carácter funcional denominada "**CLUB DEPORTIVO UNION MIRAFLORES**" comuna de Doñihue, cuya personalidad jurídica se encuentra vigente, según Decreto Alcaldicio N° 1445 de fecha 07 de Septiembre de 1998, se encuentra inscrita en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias, que se lleva en Secretaría Municipal, según lo dispone la Ley de Organizaciones Comunitarias N° 19.418.

La Directiva de esta Organización, tiene vigencia hasta el día 05 de Noviembre del año 2012 y se encuentra constituida por las siguientes personas, según consta en acta de elecciones presentada al municipio:

<b>PRESIDENTE</b>	:	<b>CLAUDIO ALLENDE CORREA</b>
<b>SECRETARIO</b>	:	<b>ALVARO CORREA PAVEZ</b>
<b>TESORERO</b>	:	<b>ANTONIO BLANCO ROJAS</b>

Se extiende el presente certificado, a petición de los interesados, para los fines que estimen convenientes.

Doñihue, a cinco días del mes de Abril del año dos mil once.

BBE/LCB/MCC/cdp.

Distribución:

- 1.- Interesados
- 2.- Archivo Organizaciones Comunitarias
- 3.- Archivo Secretaría Municipal
- 4.- Carpeta Organización.